

04 LUIS ANTONIO AYESA AJONA

Valoro muy positivamente el proyecto de Decreto Foral elaborado por el Departamento, y deseo realizar 4 sugerencias al mismo. Las sugerencias al proyecto de Decreto Foral del Departamento son:

- .- Respecto del articulado, artículo 10 apartado 1, creo que una “memoria valorada” no es una alternativa válida a un proyecto visado
- .- Respecto al Anexo II artículo 1 apartado 3, pienso que excepcionalmente cabe admitir algún empeoramiento si la solución final cumple con exceso la condición mínima exigible (por ejemplo cabría reducir la anchura de una escalera preexistente de 2 metros a 1,5 metros)
- .- Respecto al Anexo II, artículo 3. En línea con la excelente idea de potenciar la protección a la seguridad, cabría añadir la exigencia de que el interior de los portales de los edificios de varias viviendas sea visible desde el exterior (y viceversa)
- .- Respecto del Anexo II, artículo 5 apartado 3, pienso que podría contemplarse la posibilidad de dispensar su cumplimiento en casos justificados, como puede suceder en edificios altos en parcelas estrechas, si la suma de reservas obligatorias de espacios en planta baja complicara gravemente su diseño.

En resumen: entiendo buena la propuesta del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.